MINISTERIO DE AGRICULTURA
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
RECIBIDO
23 AGO. 2023
ADMINISTRACIÓN GENERAL
Hora: 11:52 Firma:

PROCURADOR
DE LOS DERECHOS HUMANOS

OFICIO
PAII-OF-105-2023/AGCL/yydv
Guatemala, 17 de agosto de 2023.

Asunto: Recomendaciones informe de verificación "Acciones realizadas para la atención integral de casos de desnutrición aguda en SESAN, MSPAS. MAGA Y MIDES.

Respetable Señor Ministro:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión a la administración pública, la Defensoría de Seguridad Alimentaria Nutricional, realizó una verificación a las acciones realizadas para la atención integral de casos de desnutrición aguda en SESAN, MSPAS, MAGA Y MIDES. En virtud de lo anterior le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada defensoría, para tenerse en consideración en las acciones que estime oportunas.

1. Priorizar las entregas de raciones de alimentos pendientes de los años 2022 y 2023, a familias con niñas y niños diagnosticados con desnutrición aguda, garantizando el interés superior del niño y tomando en consideración que los primeros mil días la nutrición adecuada impacta positivamente en la salud, nutrición y aprendizaje de estos.

2. Realizar las gestiones administrativas oportunas y pertinentes para fortalecer la partida presupuestaria de la Dirección de Asistencia Alimentaria y Nutricional con el fin de que esta dirección cuente con los insumos de logística necesarios (vehículos, combustible, personal técnico, entre otros) que le permitan realizar entregas de alimentos en tiempos prudenciales, para no afectar la entrega de los programas a los niños con Desnutrición Aguda Severa.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de Seguridad Alimentaria Nutricional:

https://www.pdh.org.gt/documentos/supervision-y-monitoreo.html

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Ana Gabriela Cruz Leal
Procuradora Adjunta II
Procuraduría de los Derechos Humanos

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
GUATEMALA, C. A.

Licenciado
Edgar René De León Moreno
Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Su despacho

c.c. archivo